

MUSEO INTERACTIVO MIRADOR
FUNDACIÓN TIEMPOS NUEVOS

BASES

**“Licitación Pública: Instalación de Transformador Tipo PM de 600 KVA
1200/400 en Subestación Museo.”**

OCTUBRE 2017

ANTECEDENTES

1. INTRODUCCIÓN

El Museo Interactivo Mirador MIM depende de la Fundación Tiempos Nuevos que es una institución privada sin fines de lucro y que forma parte de la red de fundaciones de la Dirección Sociocultural de la Presidencia. La Fundación fue creada en 1994 y tiene un Consejo Directivo integrado por nueve miembros, representantes de sectores científicos, empresariales, educacionales y culturales. El Museo fue inaugurado en marzo de 2000. Además del espacio expositivo permanente, - el MIM tiene otros ejes de acción: sus exposiciones itinerantes gratuitas a lo largo de Chile y el Programa de capacitación de docentes.

Aproximadamente un 75% de sus recursos anuales provienen del Ministerio de Educación, en tanto los ingresos restantes del MIM se generan por la venta de entradas y el aporte de privados.

El MIM es uno de los museos más visitados del país, con un promedio anual de 400 mil visitantes, de los cuales un 75 por ciento corresponde a escolares y docentes. De éstos, 80.000 estudiantes y 7.500 profesores provienen de establecimientos con alto índice de vulnerabilidad y tienen entrada gratuita. El segundo segmento de público objetivo del MIM, que lo visita preferentemente durante vacaciones, fines de semana y festivos, es el grupo familiar y de amistades. La visita al MIM es casi exclusivamente grupal, no individual. El promedio de duración de la visita es cercano a las 3 horas. El MIM es un museo inclusivo y visitado por todos los grupos socioeconómicos.

El edificio del Museo fue construido especialmente para ese destino. Tiene 7.200 m² construidos y 12 hectáreas de área verde circundante. Se ubica en el parque público Brasil, en la comuna de La Granja, sector suroriente de la Región Metropolitana.

En las 12 hectáreas contamos con otros edificios con acceso al público que son el edificio casino, otros edificios están destinados al personal (edificio Taller, administrativo) y de servicios (boleterías), así como el edificio Talud, hoy en habilitación.

2. OBJETO

El objeto de esta licitación es seleccionar a la Empresa, que llevará a cabo el proyecto de Instalación de un Transformador Rhona tipo PM 600 KVA 12000/400 V, el cual será provisto por la Fundación Tiempos Nuevos

3. ANTECEDENTES

El edificio museo tiene subestación eléctrica que cuenta con un transformador Rhona del tipo Pm de 600 kva que alimenta los circuitos normales de alumbrado, enchufes, sistema de clima y ascensores. Este transformador será reemplazado por el indicado en el punto anterior, porque ya cumplió su vida útil y está presentando fallas.

4. QUIENES PODRÁN PARTICIPAR

Solo podrán participar en esta licitación las personas naturales o jurídicas que tributan en primera categoría que acrediten su situación legal, financiera e idoneidad técnica conforme a las presentes Bases, y no incurran en las siguientes inhabilidades:

- Hayan sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.
- Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad regirá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.
- Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes.
- Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.
- Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.
- Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393)

Con el objeto de acreditar la anterior, se solicita al proponente una Declaración Jurada notarial que acredite que no se encuentra en ninguna de las inhabilidades contempladas en este punto.

5. CRONOGRAMA Y ACTIVIDADES ASOCIADAS

| Actividad | Fechas |
|---|---|
| Publicación diario | domingo 8 de octubre de 2017 |
| Obtención de bases | miércoles 11 de octubre del 2017 |
| Visita técnica | lunes 16 de octubre del 2017 a las 10.00 hrs |
| Recepción de consultas a las bases | miércoles 18 de octubre 2017 hasta las 18:00 hrs |
| Respuesta de consultas a las bases | viernes 20 de octubre del 2017 |
| Recepción de ofertas | martes 24 de octubre del 2017 hasta las 18:00 hrs |
| Adjudicación | Jueves 26 de octubre de 2017 |
| Fecha probable de inicio de servicios y firma de contrato | 2 de noviembre de 2017 |

- a) **Obtención de bases:** podrán ser descargadas en página web del museo interactivo mirador en www.mim.cl
- b) **Visita técnica,** se iniciará el día y horario establecido en el calendario, la dirección es Avda. Punta Arenas 6711, comuna de la Granja en el hall edificio administrativo. **Cabe hacer presente que esta visita es de carácter obligatorio y excluyente.**
- c) **Preguntas y respuestas,** las consultas a las bases, se recibirán a través del siguiente correo electrónico licitaciontransformador@mim.cl indicando en el asunto del correo "Consulta Licitación Instalación de Transformador en Subestación Museo". Las respuestas serán publicadas en la página web del MIM según plazos establecidos. No se responderán preguntas fuera de plazo o por otra vía que no sea la establecida para este fin.
- d) **Recepción de las ofertas,** se recibirán los sobres cerrados en la recepción del Edificio Administrativo de la Fundación ubicadas en Avda. Punta Arenas 6711, comuna de la Granja. No se aceptarán propuestas presentadas con posterioridad a la fecha y horario señalado en las bases.
- e) **Adjudicación,** será publicada en la página web del MIM en los plazos establecidos, solo será contactado el proponente adjudicado, ello con el objeto de establecer si faltare documentación.

6. TRABAJOS A EJECUTAR

Los trabajos a ejecutar son los siguientes:

- Desconexión del actual transformador y retiro de este desde la subestación hasta el estacionamiento de Sebastopol.
- Traslado del nuevo transformador desde el estacionamiento Punta Arenas hasta la subestación de museo.
- Montaje del nuevo transformador: se debe considerar la conexión desde seccionador de media de tensión hasta el transformador y desde breaker hasta tablero general. Se deben considerar los materiales necesarios para la conexión (mufas, codos) y se deben ocupar los mismos cables existentes en baja tensión. El cable de media tensión será administrado por la Fundación
- Puesta en marcha: Se requiere realizar mediciones hi-pot entre seccionador y transformador, regulación de tap, a su vez se debe medir la tensión en baja y entregar informe con dichos parámetros

Se debe contemplar la desconexión y conexión de la acometida eléctrica. Estos trabajos de conexión y desconexión deben realizarse solo en días hábiles después de las 19:00 horas, en tanto los de montaje y desmontaje pueden realizarse solo días hábiles durante el día. La reposición de servicios debe ser después de 19 horas.

7. EXPERIENCIA

El proponente deberá incluir su curriculum, donde deberá presentar experiencia demostrable en proyectos de similares características. Además deberá incluir el nombre del contacto, teléfono y correo de la institución de los trabajos referidos en su curriculum.

8. EQUIPO DE TRABAJO

El proponente deberá designar en su propuesta (1) **al visitador de la Obra**, (2) **al encargado de la obra** y (3) **al prevencionista de riesgo** a cargo de la obra, el cual debe estar titulado. Para todos deberá incluir sus curriculum más los certificados o títulos, según corresponda.

Para el **Visitador de la obra** debe tener una profesión de Ingeniero con labores de instalación en obras y/o experiencia demostrable. Para esto último deberá detallar en su curriculum referencias de trabajos anteriores tales como: nombre, teléfono y correo del contacto, nombre de la institución de los trabajos referidos, año de ejecución de los trabajos. Durante el periodo de ejecución de los trabajos contratados deberá estar ubicable en todo momento.

Para el caso del **encargado de obra** debe tener una profesión afín con labores de instalación en obras y/o experiencia en temas eléctricos demostrable. Para esto último deberá detallar en su curriculum referencias de trabajos anteriores tales como: nombre, teléfono y correo del contacto, nombre de la institución de los trabajos referidos, año de ejecución de los trabajos. Durante el periodo de ejecución de los trabajos contratados deberá estar en terreno en todo momento.

En el caso del **prevencionista de riesgo** se solicita que se incluya, durante la duración de los servicios, una permanencia en las instalaciones al comienzo de la jornada para charla 5 minutos, para el resto de la jornada deberá estar ubicable en todo momento.

9. ASPECTOS DE SEGURIDAD

El oferente deberá incluir en la propuesta los protocolos de seguridad, de acuerdo a las normativas vigentes, ello en relación a los trabajos a ejecutar.

10. CARTA GANTT

El oferente deberá incluir la carta Gantt, en programa Project, esta carta deberá estar confeccionada de tal manera, que pueda reflejar los tiempos de duración de los trabajos indicados en el punto n°6.

11. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

11.1 Identificación del proponente, completar ficha n°1 o n°2, según corresponda.

11.2 Antecedentes legales y administrativos

Persona natural:

- Fotocopia del C.I.
- Certificado de antecedentes Laborales y Previsionales F30 (www.dt.gob.cl), con una antigüedad no superior a 30 días.
- Carpeta Tributaria Electrónica personalizada últimos 24 meses (www.sii.cl)
- Documento que acredite Iniciación de actividades vigente en Servicio de Impuestos Internos.

Persona jurídica:

- Fotocopia de la escritura pública de constitución de la sociedad
- Certificado de Vigencia de la sociedad emitido por el Conservador de Bienes Raíces, con fecha no superior a 30 días anteriores a la presentación de la propuesta.
- Copia de todas las escrituras de modificación de los estatutos de la sociedad, de la publicación en el Diario Oficial de su extracto, y de su inscripción en el Registro del Conservador de Comercio, cuando corresponda.
- Fotocopia del RUT de la sociedad.
- Fotocopia de las escrituras públicas donde conste la personería de él o los representante(s) legal(es).
- Fotocopia de la Cédula de Identidad de él o los representante(s) legal(es).
- Certificado de antecedentes Laborales y Previsionales F30 (www.dt.gob.cl), con una antigüedad no superior a 30 días.
- Carpeta Tributaria Electrónica personalizada últimos 24 meses (www.sii.cl)
- Documento que acredite Iniciación de actividades vigente en Servicio de Impuestos Internos.

12. OFERTA ECONÓMICA

La oferta económica se deberá presentar completando el archivo de **“Itemizado de instalación de transformador.”**

Los valores no podrán considerar ningún tipo de reajustabilidad y deberán estar en pesos.

13. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El sobre deberá contener la totalidad de los documentos e información solicitada en los puntos: **4. Quienes podrán participar, 7. Experiencia, 8. Equipo de trabajo, 9. Aspectos de Seguridad, 10. Carta Gantt, 11. Antecedentes administrativos, 12. Oferta Económica, 17.1 Garantía de seriedad de la oferta.** La falta de alguno de ellos significará que el proponente quedará fuera del proceso de selección.

Sólo en el caso que faltare alguno de los documentos solicitados en el punto **11. Antecedentes administrativos**, se procederá a evaluar la oferta, y en caso de quedar seleccionada, tendrá 2 días hábiles, desde que ha sido comunicada, para completar la información faltante, de no ser así, a Fundación descartará la oferta pudiendo adjudicar proponente que calificó en segundo lugar o simplemente declarar desierto.

El proponente deberá presentar un set completo en original.

14. DOCUMENTACIÓN ANEXA

- Plano n°1: Transformador Rhona 600 kva
- Prueba de aislación dieléctrica red MT
- Prueba de aislación dieléctrica de Celda MT a Transformador
- Layout de distribución de media tensión
- Itemizado de trabajos para la instalación del transformador

15. ADJUDICACIÓN

La adjudicación de este concurso es el derecho exclusivo a ser contratado para el Proyecto Instalación de Transformador Rhona pm 600 kva ello de acuerdo a establecido en las presentes bases.

Así mismo, la Fundación se reserva el derecho a declarar desierto o cancelar en cualquier momento el presente llamado, sin expresión de causa. Si el llamado fuera declarado desierto o cancelado, la entidad proponente no tendrá derecho a reclamo ni a indemnización alguna.

16. MODIFICACIÓN DE LAS BASES

La Fundación podrá Introducir modificaciones a las presentes Bases, hasta el día miércoles 20 de octubre del 2017. Dichas modificaciones se notificarán a los oferentes por medio de aclaraciones a las bases, las que serán publicadas en la página web.

17. SOBRE GARANTÍAS

17.1 Garantía de seriedad de la oferta.

La propuesta deberá ser acompañada por una garantía de seriedad de la propuesta, consistente en Boleta de Garantía o una póliza de seguro de ejecución inmediata por un valor de \$ 500.000.-. (quinientos mil pesos), tomada a la orden de la Fundación Tiempos Nuevos, Rut: 72.548.600-6, deberá contener la siguiente glosa "Para garantizar seriedad de la oferta", con una vigencia desde la presentación hasta el 10 de noviembre de 2017.

La garantía de seriedad de la propuesta, será devuelta a los proponentes no favorecidos a su vencimiento.

Respecto del proponente que resulte adjudicatario de los servicios licitados, la garantía se mantendrá hasta la suscripción del Contrato.

La garantía de seriedad de la oferta se hará efectiva en los siguientes casos:

- Si se demuestra que el proponente ha falseado la información presentada.
- Si el proponente se desiste de su oferta con fecha posterior a la entrega de los antecedentes o no suscribe el contrato de resultar adjudicado.

17.2 Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato

El oferente que resulte adjudicatario del Contrato objeto de la presente licitación, deberá entregar una Boleta de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato o una Póliza de Seguro de ejecución inmediata, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del valor total del contrato, extendida a la orden de la Fundación Tiempos Nuevos, Rut: 72.548.600-6, deberá contener la siguiente glosa "Para garantizar Fiel Cumplimiento del Contrato". Esta garantía deberá tener una vigencia desde la fecha de suscripción del contrato hasta 30 días corridos posteriores al término establecido del mismo, acto en el cual deberá ser entregada a la Fundación.

La garantía de Fiel Cumplimiento del contrato se hará efectiva en el caso en que la empresa o persona no diere cumplimiento íntegro al contrato.

18. CRITERIO DE EVALUACIÓN

| ítem | Ponderación | Descripción Subsector | Escala 1 a 10 /criterio |
|------------------|-------------|--|--|
| Oferta Económica | 60% | Oferta económica | <p>Escala de 1 a 10 donde se aplica la siguiente formula:</p> <p>Puntaje oferta evaluada = ((oferta menor/precio oferta evaluada)x10) x 0.6</p> |
| Oferta técnica | 40% | Experiencia de la empresa o persona, en cantidad de trabajos similares (ponderación 50%) | <p>Escala de 1 a 10 donde nota 10 corresponderá a la mayor cantidad de trabajos de similares características.</p> <p>Lo anterior se evaluará en función del Curriculum y experiencia que el oferente presente en cantidad proyectos similares.</p> |
| | | Experiencia del Ingeniero Eléctrico (Ponderación 10%) y encargado de la Obra (Ponderación 20%) | <p>Escala de 1 a 10 donde nota 10 corresponderá a la mayor cantidad de trabajos realizados y hasta nota 1.</p> <p>Lo anterior se evaluará en función del Curriculum y experiencia del encargado de obra.</p> |
| | | Carta Gantt y propuesta. (Ponderación 20%) | <p>Escala de 1 a 10. Donde nota 10 corresponderá al menor tiempo de trabajo ofrecido según metodología de trabajo expresada en Carta Gantt.</p> |

19. SOBRE LOS PAGOS

La Fundación Tiempos Nuevos (MIM) no está facultada para otorgar anticipos de ninguna índole, es por esta razón que la empresa adjudicataria deberá considerar que los desembolsos se efectuarán finalizar los trabajos, el estado de pago deberá estar aprobado por la Fundación.

Todo estado de pago deberá contar con la aprobación de la Fundación y su correspondiente documento legal. Los pagos se realizaran a más tardar dentro de los 5 días hábiles siguientes a la aprobación del documento legal.

20. LEY ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

Se establece que la Empresa autoriza expresamente a la Fundación para publicar en la página web de la institución, el contenido del presente contrato, con el objeto de que la Fundación de cumplimiento voluntario a las normas de transparencia activa que dispone la Ley de Acceso a la Información Pública.

21. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos los antecedentes, documentos e informaciones que La Fundación ponga a disposición de la Empresa con motivo del trabajo contratado y del presente Contrato, no podrán ser usados por este, para ningún otro fin que no sea el necesario para la ejecución de dicha obra y tendrán carácter de confidenciales y deberán ser devueltos al momento de la recepción final.

22. TERMINO ANTICIPADO DEL CONTRATO

La Fundación estará expresamente facultada a dar término inmediata y unilateralmente al Contrato, sin necesidad de trámite judicial ni administrativo alguno, en los siguientes casos:

- a)** Si la empresa o persona natural dejare de cumplir total o parcialmente los servicios convenidos durante cuarenta y ocho (48) horas consecutivas.
- b)** Si el personal de la empresa o persona natural cometiere cualquier hurto, robo, sustracción o daños a los bienes de la Fundación, dejándose constancia que para configurar la presente causal no se requerirá que tales conductas hayan sido penalmente sancionadas.

- c)** Si el personal de la empresa o persona natural en cualquier forma lesionare o gravemente ofendiere a los trabajadores de la Fundación o a los visitantes del MIM, dejándose igualmente constancia que para configurar esta causal no se requerirá que tales conductas hayan sido penalmente sancionadas.
- d)** Si la empresa o persona natural no hubiere reparado debidamente todo daño, desperfecto, fractura o menoscabo a los bienes de la Fundación, dentro de los diez (10) días siguientes a su acaecimiento del cual fuere responsable. No obstante lo anterior se retendrá la totalidad del pago pendiente por el presente contrato mientras no quede reparado los daños ya mencionados
- e)** Si la empresa o persona natural no diere cumplimiento íntegro y oportuno a sus obligaciones laborales y de seguridad social con sus propios trabajadores.
- f)** Si habiéndose hecha efectiva la Boleta de Garantía del fiel cumplimiento de Contrato por parte de la Fundación, la empresa o persona natural no la hubiere constituido nuevamente, por su monto original, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes.
- g)** Si la empresa o persona natural cometiere cualquier otro incumplimiento al Contrato de igual o mayor gravedad que los anteriormente expresados.

Se deja constancia que la aplicación de las causales de término de contrato antedichas procederán sin perjuicio del derecho de la Fundación a hacer efectiva la respectiva Boleta de Garantía y a demandar el pago de los demás perjuicios que pudiere haber sufrido como consecuencia del incumplimiento.

23. MULTAS

Se establece que la Fundación estará facultada para la aplicación de multas según se indica:

- Cada 3 amonestaciones escritas referidas a faltas en materia de seguridad, se establece un cobro de UF 3, sin tope.
- Por cada día de atraso en la entrega final se establece una multa UF 2

FICHA Nº1
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE
PERSONA JURÍDICA

| | |
|-----------------------------|--|
| Razón Social | |
| RUT: | |
| Domicilio Comercial: | |
| Nombre Rep. Legal | |
| Rut Rep. Legal | |
| Teléfono | |
| Correo electrónico | |

| | |
|---------------------------|----------------------------------|
| Nombre Rep. Legal: | |
| Firma: | Santiago, _____ de _____ de 2017 |

FICHA Nº2
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE
PERSONA NATURAL

| | |
|-----------------------------|--|
| Nombre completo: | |
| C.I.: | |
| Domicilio Comercial: | |
| Teléfono | |
| Correo electrónico | |

| | |
|-----------------|----------------------------------|
| Nombre : | |
| Firma: | Santiago, _____ de _____ de 2017 |